

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 1431

Número de Repertorio: 3217

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha treinta y uno de Mayo del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1431 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0103680443	AGUIRRE VICUÑA ANDREA SILVANA	COMPRADOR
0102596152	QUEZADA CARCHI CRISTIAN EDUARDO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
VIVIENDA 02	3060106001	82638	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 31 mayo 2023

Fecha generación: miércoles, 31 mayo 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 6 3 0 8 7 C 7 9 L L D B





Factura: 002-002-000048480



20231308006P01866

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20231308006P01866						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE MAYO DEL 2023, (15:11)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUEZADA CARCHI CRISTIAN EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102596152	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AGUIRRE VICUÑA ANDREA SILVANA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0103680443	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	ANDREA SILVANA AGUIRRE VICUÑA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	57314.22						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308006P01866
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE MAYO DEL 2023, (15:11)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...RIO

2 **ESCRITURA NÚMERO: 20231308006P01866**

3 **FACTURA NÚMERO: 002-002-000048480**

4

5

CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA

6

OTORGA POR EL SEÑOR: CRISTIAN EDUARDO QUEZADA CARCHI

7

A FAVOR DE LA SEÑORA: ANDREA SILVANA AGUIRRE VICUÑA

8

CUANTÍA: \$ 57,314.22

9

DI 2 COPIAS

10

//PZM//

11

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de

12

Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **VEINTICUATRO DE MAYO DEL DOS**

13

MIL VEINTITRÉS, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**,

14

NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen y declaran, por

15

una parte, en calidad de "VENDEDOR", **CRISTIAN EDUARDO QUEZADA**

16

CARCHI, portador de la cédula de ciudadanía número: cero , uno, cero, dos,

17

cinco, nueve, seis, uno, cinco guion dos (**010259615-2**), cuya copia fotostática

18

se adjunta al protocolo como habilitante, de nacionalidad ecuatoriana, de cuarenta

19

y dos años de edad, de estado civil soltero, de ocupación Estudiante ,

20

domiciliado en la ciudad de Cuenca, de tránsito en esta ciudad de Manta, con

21

número telefónico 0984351366, correo electrónico cq6968@gmail.com, por sus

22

propios y personales derechos; y por otra parte, en calidad de "COMPRADORA", la

23

señora **ANDREA SILVANA AGUIRRE VICUÑA**, de estado civil soltera,

24

debidamente representado por su Apoderada la señora **MONICA JOHANNA**

25

BRAVO CEVALLOS, según consta del Poder Especial que se adjunta al Protocolo

26

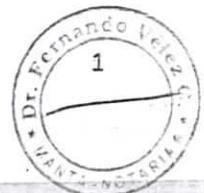
como habilitante, manifestando la apoderada que conoce la supervivencia del

27

poderdante y que el poder se encuentra en plena vigencia, a quien de conocer doy

28

fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía número uno tres cero



1 ocho dos nueve tres cero dos guion cuatro, cuya copia certificada se adjunta al
2 presente contrato.- La Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado
3 civil divorciada, mayor de edad de cuarenta y siete años, profesión abogada,
4 domiciliada en la ciudad de Montecristi y de transito por esta ciudad de Manta, con
5 número telefónico 0939112223, correo ab.johannabravo@hotmail.com.- Advertidos
6 que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta
7 escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que
8 comparecen al otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción,
9 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, autorizándome de
10 conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de
11 Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro
12 Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil,
13 Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se
14 agregara como documento habilitante, me pidieron que eleve a escritura pública
15 el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-**
16 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que
17 conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas:
18 **PRIMERA: INTERVINIENTES.** - Intervienen al otorgamiento y suscripción del
19 presente contrato, por una parte, el señor **CRISTIAN EDUARDO QUEZADA**
20 **CARCHI**, de estado civil soltero, por sus propios derechos, a quien en lo posterior
21 denominaremos "EL VENDEDOR"; y, por otra parte, la señora **ANDREA SILVANA**
22 **AGUIRRE VICUÑA**, de estado civil soltera, debidamente representada por su
23 Apoderada la señora **MONICA JOHANNA BRAVO CEVALLOS**, según consta del
24 Poder Especial que se adjunta al Protocolo como habilitante; a quien en lo
25 posterior denominaremos "LA COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
26 Declara el compareciente que es dueño y propietario de un bien inmueble
27 compuesto de una Viviendas signado como **VIVIENDA 02**, del Condominio Emilio,
28 ubicado en el Barrio El Porvenir signado con el número **SIETE**, de la manzana





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 Tres – F, de la parroquia Tarqui del canton Manta: Vivienda clave 3060106001,
2 comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos : **VIVIENDA 02 (PLANTA**
3 **BAJA + PATIOS POSTERIORES Y FRONTAL)**: Ubicado en el barrio El Porvenir de
4 la parroquia Tarqui, Consta de Planta Baja, Posee: Sala, Comedor, Cocina,
5 Dormitorio Matrimonial con Vestidor y Baño Privado, Dormitorio Hijo, Dormitorio Hija,
6 Baño General, Patio Frontal y Patio Posterior, Siendo sus Medidas y Linderos los
7 siguientes. PLANTA BAJA VIVIENDA 02 84.63 M2. . Por Arriba: Lindera con
8 Cubierta de esta misma vivienda, en 84.63 m2. . Por Abajo: Lindera con Terreno de
9 la edificación en 84.63 m2. . Por el Norte: Lindera con Patio Posterior de esta misma
10 vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 7,40 m., desde este punto gira
11 hacia el Sur en 2,90 m. desde este punto gira hacia el Este en 2.60 m. . Por el Sur:
12 Lindera con Patio Frontal de esta misma Vivienda partiendo desde el Este hacia el
13 Oeste en 2,60 m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,35 m., desde este punto
14 gira hacia el Oeste en 1,65 m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,50 m.,
15 desde este punto gira hacia el Oeste en 2,25 m., desde este punto gira hacia el Sur
16 en 0,50 m., desde este punto gira hacia el Oeste en 3,50 m. . Por el Este: Lindera
17 con Lote numero nueve de la manzana 3 – F, en 3,95 m. . Por el Oeste: Lindera con
18 Lote número cinco de la manzana 3 – F, en 10,20 m. **ÁREA NETA : 84,63 M2.**
19 **ALICUOTA: 0,3256 AREA DE TERRENO:97,665m2 AREA COMUN: 13,04m2 AREA**
20 **TOTAL; 97,67m2 PATIO POSTERIOR VIVIENDA 02 19,74 M2. 6 ESTUDIO DE**
21 **PROPIEDAD HORIZONTAL** Arq. Nèsker Lorenzo Basurto Torres **CONDominio**
22 **"EMILIO"** Email: arqui.nesker@hormail.com . Por Arriba: Lindera con espacio aéreo
23 y parte de la Cubierta de esta misma vivienda en 19,74 m2. . Por Abajo: Lindera con
24 Terreno de la edificación en 19,74 m2. . Por el Norte: Lindera con Lote número ocho
25 de la manzana 3 – F, en 10,00 m. . Por el Sur: Lindera con planta baja de esta
26 misma vivienda 02, partiendo desde el Este hacia el Oeste en 2,60 m., desde este
27 punto gira hacia el Norte en 2,90 m., desde este punto gira hacia el Oeste en 7,40 m.
28 . Por el Este: Lindera con Lote número nueve de la manzana 3 – F en 4,12 m. . Por



1 el Oeste: Lindera con Lote número cinco de la manzana 3 – F en 1,22 m. ÁREA
2 NETA : 19,74 M2. ALICUOTA: 0,07595% AREA DE TERRENO:22,780m2 AREA
3 COMUN: 3,04m2 AREA TOTAL; 22,78m2 PATIO FRONTAL VIVIENDA 02 41,63
4 M2. . Por Arriba: Lindera con espacio aéreo y parte de la Cubierta de esta misma
5 vivienda en 41,63 m2. . Por Abajo: Lindera con Terreno de la edificación en 41,63
6 m2. Por el Norte: Lindera con planta baja de esta misma vivienda 02
7 partiendo desde Oeste hacia el Este en 3,50 m., desde este punto
8 gira hacia el Norte en 0,50 m., desde este punto gira hacia el Este
9 en 2,25 m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,50 m., desde este
10 punto gira hacia el Este en 1,65 m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,35 m.,
11 desde este punto gira hacia el Este en 2,60 m. . Por el Sur: Lindera con Área Común
12 y Patio de la Vivienda 01 en 10,00 m. . Por el Este: Lindera con Lote número nueve
13 de la manzana 3 – F en 6,53 m. . Por el Oeste: Lindera con Lote número cinco de la
14 manzana 3 – F en 3,18 m. AREA NETA: 41,63 ALICUOTA: 0,1601% AREA DE
15 TERRENO: 48,042m2 AREA COMUN: 6,41m2 AREA TOTAL: 48,04m2. A) Predio
16 que fue adquirido por compra a los herederos del causante señor José Olmedo
17 Flores Duarte, según consta del contrato de Compraventa de Derechos y
18 Acciones y Terminación de la Comunidad Hereditaria, celebrado en la Notaría
19 Sexta de Manta el veintitrés de septiembre del dos mil veintidós e inscrita en el
20 Registro de la Propiedad de Manta, el cinco de octubre del dos mil veintidós; b.-)
21 Sobre este bien, se ha levantado el proyecto “CONDominio EMILIO”, compuesto
22 de dos viviendas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, mediante Resolución
23 Ejecutiva Número MTA-2023-ALC-027, de fecha nueve de febrero del dos mil
24 veintitrés, emitido el Ingeniero Emilio Ronnie Macías Loor, Coordinador General de
25 Infraestructura y Control urbano del Gobierno autónomo Descentralizado Municipal –
26 Manta; debidamente protocolizada en la Notaría Sexta del cantón Manta, el veintidós
27 de febrero del dos mil veintitrés; e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón
28 Manta, el quince de marzo del dos mil veintitrés; c.-) A la fecha libres de





Dr. Fernando Vélez Cabezas NOTARIO



1 gravámenes. **TERCERA: COMPRA-VENTA.-** Con los antecedentes expuestos y
2 mediante el presente contrato, el señor **CRISTIAN EDUARDO QUEZADA**
3 **CARCHI**, por sus propios derechos, tiene a bien en dar en venta real y
4 enajenación perpetua con traspaso de dominio a favor de la Compradora
5 señora **ANDREA SILVANA AGUIRRE VICUÑA**, quien compra, adquiere y recibe,
6 por medio de su Apoderada la señora **MONICA JOHANNA BRAVO CEVALLOS**, la
7 **VIVIENDA 02** (PLANTA BAJA + PATIOS POSTERIORES Y FRONTAL): Ubicado en
8 el barrio El Porvenir de la parroquia Tarqui, Consta de Planta Baja, Posee: Sala,
9 Comedor, Cocina, Dormitorio Matrimonial con Vestidor y Baño Privado, Dormitorio
10 Hijo, Dormitorio Hija, Baño General, Patio Frontal y Patio Posterior, Siendo sus
11 Medidas y Linderos los siguientes. PLANTA BAJA VIVIENDA 02 84.63 M2. . Por
12 Arriba: Lindera con Cubierta de esta misma vivienda, en 84.63 m2. . Por Abajo:
13 Lindera con Terreno de la edificación en 84.63 m2. . Por el Norte: Lindera con Patio
14 Posterior de esta misma vivienda, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 7,40 m.,
15 desde este punto gira hacia el Sur en 2,90 m. desde este punto gira hacia el Este en
16 2,60 m. . Por el Sur: Lindera con Patio Frontal de esta misma Vivienda partiendo
17 desde el Este hacia el Oeste en 2,60 m., desde este punto gira hacia el Sur en 3,35
18 m., desde este punto gira hacia el Oeste en 1,65 m., desde este punto gira hacia el
19 Norte en 0,50 m., desde este punto gira hacia el Oeste en 2,25 m., desde este punto
20 gira hacia el Sur en 0,50 m., desde este punto gira hacia el Oeste en 3,50 m. . Por el
21 Este: Lindera con Lote numero nueve de la manzana 3 – F, en 3,95 m. . Por el
22 Oeste: Lindera con Lote número cinco de la manzana 3 – F, en 10,20 m. ÁREA
23 NETA : 84,63 M2. ALICUOTA: 0,3256 AREA DE TERRENO:97,665m2 AREA
24 COMUN: 13,04m2 AREA TOTAL; 97,67m2 PATIO POSTERIOR VIVIENDA 02 19,74
25 M2. 6 ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL Arq. Nèsker Lorenzo Basurto
26 Torres CONDOMINIO "EMILIO" Email: arqui.nesker@hormail.com . Por Arriba:
27 Lindera con espacio aéreo y parte de la Cubierta de esta misma vivienda en 19,74
28 m2. . Por Abajo: Lindera con Terreno de la edificación en 19,74 m2. . Por el Norte:



1 Lindera con Lote número ocho de la manzana 3 – F, en 10,00 m. . Por el Sur:
2 Lindera con planta baja de esta misma vivienda 02, partiendo desde el Este hacia el
3 Oeste en 2,60 m., desde este punto gira hacia el Norte en 2,90 m., desde este punto
4 gira hacia el Oeste en 7,40 m. . Por el Este: Lindera con Lote número nueve de la
5 manzana 3 – F en 4,12 m. . Por el Oeste: Lindera con Lote número cinco de la
6 manzana 3 – F en 1,22 m. ÁREA NETA : 19,74 M2. ALICUOTA: 0,07595% AREA
7 DE TERRENO:22,780m2 AREA COMUN: 3,04m2 AREA TOTAL; 22,78m2 PATIO
8 FRONTAL VIVIENDA 02 41,63 M2. . Por Arriba: Lindera con espacio aéreo y parte
9 de la Cubierta de esta misma vivienda en 41,63 m2. . Por Abajo: Lindera con
10 Terreno de la edificación en 41,63 m2. . Por el Norte: Lindera con planta baja de esta
11 misma vivienda 02 partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,50 m.,
12 desde este punto gira hacia el Norte en 0,50 m., desde este punto gira
13 hacia el Este en 2,25 m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,50 m., desde este
14 punto gira hacia el Este en 1,65 m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,35 m.,
15 desde este punto gira hacia el Este en 2,60 m. . Por el Sur: Lindera con Área Común
16 y Patio de la Vivienda 01 en 10,00 m. . Por el Este: Lindera con Lote número nueve
17 de la manzana 3 – F en 6,53 m. . Por el Oeste: Lindera con Lote número cinco de la
18 manzana 3 – F en 3,18 m. AREA NETA: 41,63 ALICUOTA: 0,1601% AREA DE
19 TERRENO: 48,042m2 AREA COMÚN: 6,41m2 AREA TOTAL: 48,04m2. Clave
20 Catastral 3-06-01-06-001.- No obstante de determinarse sus mensuras, la
21 venta se la realiza en el estado en que se encuentra el bien, bajo
22 los linderos ya determinados, cualquiera que sea su cabida.
23 **CUARTA: CUANTIA Y PRECIO.** - El Avalúo comercial impuesto por el GADM –
24 MANTA, es de CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CATORCE
25 DOLARES CON VEINTIDOS CENTAVOS DE DÓLAR, sobre el cual se pagó
26 alcabalas, valor que la compradora entrega por medio de su
27 Apoderada en este acto al vendedor, quien declara recibirlo
28 al contado, en dinero en efectivo, a su entera satisfacción y sin tener





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

N° 000468162

TÍTULO DE PAGO

Contribuyente **Identificación** **Control** **Nro. Título**
 QUEZADA CARCHI CRISTIAN EDUARDO 01xxxxxxx2 0000002499 468162

Certificado de Solvencia

Expedición	Descripción	Año/Fecha	Período	Rubro	Expiración	Detalles		
2023-05-24	2023-05-24	05-2023/06-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	2023-06-24	Deuda	Abono Ant.	Total
						\$3.00	\$0.00	\$3.00
								\$3.00
								Total a Pagar
								\$3.00
								Valor Pagado
								\$0.00
								Saldo
								\$0.00

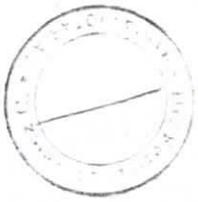
El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde
Pagado a la fecha de 2023-05-24 10:29:59 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)



Firmado electrónicamente por:
MARIA VERONICA CUENCA VINCES





**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

Descripcion Recauda
Subtotal USD 0.51
I.V.A 0.06
TOTAL USD 0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

Descripcion Recauda
Subtotal USD 0.51
I.V.A 0.06
TOTAL USD 0.57

Detalle de Factura Electronica
No. Fact.: 056-602-000001699
Fecha: 22/05/2023 09:31:12 a.m.

Detalle de Factura Electronica
No. Fact.: 056-602-000001699
Fecha: 22/05/2023 09:31:12 a.m.

Bancador B.P.
RUC: 1768183520001
MANITA (BB.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Bancador B.P.
RUC: 1768183520001
MANITA (BB.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

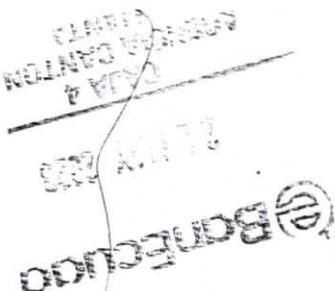


SUJETO A VERIFICACION
TOTAL: 1.57
I.V.A: 0.06
Comision Efectivo: 0.51
Efectivo: 1.00

SUJETO A VERIFICACION
TOTAL: 1.57
I.V.A: 0.06
Comision Efectivo: 0.51
Efectivo: 1.00

FORMA DE RECAUDO: Efectivo
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT 6 MANITA
OFICINA: 76 - MANITA (BB.) DP: Japacheco
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
SECUCENCIAL: 0
REFERENCIA: 1455577989
CIA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CIA CORRIENTE

FORMA DE RECAUDO: Efectivo
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT 6 MANITA
OFICINA: 76 - MANITA (BB.) DP: Japacheco
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
SECUCENCIAL: 0
REFERENCIA: 1455577989
CIA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CIA CORRIENTE



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2023/142852
DE ALCABALAS

Fecha: 23/05/2023

Por: 515.82

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 23/05/2023

Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: QUEZADA CARCHI CRISTIAN EDUARDO

Identificación: 0102596152

Teléfono:

Correo:

VE-056855



Adquiriente-Comprador: AGUIRRE VICUÑA ANDREA SILVANA

Identificación: 0103680443

Teléfono: S/N

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 05/10/2022

Clave Catastral Avaluo Área Dirección

Precio de Venta

3-05-01-06-001 57,314.22 168.48 CONDOMINIOEMILIOVIVIENDA02PLANTABAJAPATIOSPOSTERIORYFRONTALLOT.ELPORVENIRIM23FLOTE07CALLET10 57,314.22

RIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	573.14	229.26	0.00	343.88
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	171.94	0.00	0.00	171.94
Total=>		745.08	229.26	0.00	515.82

Estado a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tiempo Transcurrido			229.26
Total=>				229.26



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**



N° 052023-091047

N° ELECTRÓNICO : 226498

Fecha: 2023-05-03

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-06-01-06-001

Ubicado en: CONDOMINIO EMILIO VIVIENDA 02 (PLANTA BAJA+PATIOS POSTERIOR Y FRONTAL) / LOT. EL PORVENIR MZ 3-F LOTE 07 CALLE T-10

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 146 m²
Área Comunal: 22.49 m²
Área Terreno: 168.487 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0102596152	QUEZADA CARCHI-CRISTIAN EDUARDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 19,713.33
CONSTRUCCIÓN: 37,600.89
AVALÚO TOTAL: 57,314.22
SON: CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CATORCE DÓLARES 22/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



191895OOPP2I

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-05-23 12:09:46

N° 052023-092491

Manta, martes 23 mayo 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **QUEZADA CARCHI CRISTIAN EDUARDO** con cédula de ciudadanía No. **0102596152**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 23 junio 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



193342URAUBZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



este hacia el Este en 3,50 m., desde este punto gira hacia el Norte en 0,50 m., desde este punto gira hacia el Este en 2,25 m., desde este punto hacia el Sur en 0,50 m., desde este punto gira hacia el Este en 1,65 m., desde este punto gira hacia el Norte en 3,35 m., desde este punto gira hacia el Este en 2,60 m. . Por el Sur: Lindera con Área Común y Patio de la Vivienda 01 en 10,00 m. . Por el Este: Lindera con Lote número nueve de la manzana 3 – F en 6,53 m. . Por el Oeste: Lindera con Lote número cinco de la manzana 3 – F en 3,18 m.

REA NETA: 41,63

ICUOTA: 0,1601%

REA DE TERRENO: 48,042m2

REA COMUN: 6,41m2

REA TOTAL: 48,04m2

LIBRENCIA: LA VIVIENDA DESCRITA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

SUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	382 viernes, 19 mayo 1978	785	785
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	375 viernes, 27 marzo 1981	574	575
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	303 sábado, 02 julio 2022	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD	3305 miércoles, 05 octubre 2022	0	0
RESOLUCION	RESOLUCION	10 jueves, 16 febrero 2023	0	0
PROPIEDADES HORIZONTALES	CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	7 miércoles, 15 marzo 2023	0	0
PLANOS	PLANOS	8 miércoles, 15 marzo 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[7] COMPRAVENTA

Fecha del: viernes, 19 mayo 1978

Cantón: MANTA

Lugar donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 marzo 1978

Fecha Resolución:

Observaciones:

Terreno ubicado en la Lotización El Porvenir de esta ciudad de Manta.

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 382

Folio Inicial: 785

Número de Repertorio: 828

Folio Final : 785

Cualidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
IMPRESOR	INMOBILIARIA JOSE LUIS CEVALLOS E HIJOS JOLCIJOS CIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[7] COMPRAVENTA

Fecha del: viernes, 27 marzo 1981

Cantón: MANTA

Lugar donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 febrero 1981

Número de Inscripción : 375

Folio Inicial: 574

Número de Repertorio: 554

Folio Final : 575



Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El Señor Manuel Máximo Flores Eduarte, en calidad de Apoderado quien representa al comprador. Un solar ubicado en el Porvenir de la Parroquia Tarqui signado con el número Siete de la manzana "3-F" que mide diez metros de frente y atrás, por treinta metros por cada uno de sus dos costados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	FLORES EDUARTE OLMEDO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	INMOBILIARIA JOSE LUIS CEVALLOS E HIJOS JOLCIJOS CIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA



Registro de : SENTENCIA

[3 / 7] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: sábado, 02 julio 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 octubre 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Posesión efectiva de los bienes dejados por el causante Jose Olmedo Flores Duarte los comparecientes declaran que el nombre y apellido correcto del causante es JOSE OLMEDO FLORES DUARTE.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	FLORES EDUARTE JOSE GREGORIO	SOLTERO(A)	MANTA
CAUSANTE	FLORES DUARTE JOSE OLMEDO	CASADO(A)	MONTECRISTI
CONYUGE SOBREVIVIENTE	EDUARTE SANTANA MARGARITA LUCILA	VIUDO(A)	MONTECRISTI

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 7] COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD

Inscrito el: miércoles, 05 octubre 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 septiembre 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACIÓN DE COMUNIDAD: Lote de terreno ubicado en la Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, signado con el número 7, de la manzana 3-F, que mide 10 metros de frente y atrás por 30 metros por cada uno de sus dos costados. TERMINACIÓN DE COMUNIDAD: con los antecedentes expuestos y en virtud de que el señor Cristian Eduardo Quezada Carchi, es propietario de la totalidad de los gananciales y derechos y acciones del predio descrito y adquirido según consta en la cláusula segunda del presente contrato; y de conformidad con lo que dispone el numeral Uno del Artículo dos mil doscientos doce del Código Civil Ecuatoriano en vigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado se ha producido la terminación de la comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en cuerpo cierto y determinado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	FLORES DUARTE JOSE OLMEDO	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	QUEZADA CARCHI CRISTIAN EDUARDO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	FLORES EDUARTE JOSE GREGORIO	SOLTERO(A)	MONTECRISTI
VENDEDOR	EDUARTE SANTANA MARGARITA LUCILA	VIUDO(A)	MONTECRISTI

Registro de : RESOLUCION

[5 / 7] RESOLUCION

Inscrito el: jueves, 16 febrero 2023

Número de Inscripción : 10

Folio Inicial: 0



Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 971

Folio Final : 0

Lugar donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 13 febrero 2023

Fecha Resolución:

-Observaciones:

SOLUCION Para conocimiento y fines de Ley pertinentes, notificó la RESOLUCIÓN EJECUTIVA N. - MTA-2023-ALC-027, debidamente firmado por el Ing. Emilio Macías Loo, Coordinador General de Infraestructura y Control Urbano, delegado del señor Alcalde, quien resuelve: "Artículo 1.- Aprobar la Declaratoria al Régimen de Propiedad Horizontal del "CONDOMINIO EMILIO", de propiedad del señor Cristian Eduardo Quezada Carchi, el cual se constituye específicamente en un CONJUNTO DE VIVIENDAS, cuyo bien inmueble se encuentra signado en el lote 07 de la Manzana 3-F del Barrio "El Porvenir" de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, con clave catastral No. 3-06-01-06-000, con un área de terreno de 300.00m2; área neta vendible de 259.96m2; área común de 40.04m2 y área total de 300.00m2 según el informe técnico realizado por la Dirección de Avalúos, Catastros, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, el cual forma parte integral de la presente resolución. Artículo 2.- Notifíquese a través de la Secretaría Municipal a los interesados, así como a las Direcciones Municipales de: Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos; Gestión Financiera, Procuraduría Sindica; y, que la misma se notifique e inscriba en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, para que este acto administrativo quede debidamente perfeccionado, y se proceda con el pago de la tasa respectiva a fin que se dé cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para que se dicte este acto administrativo. MTA-DSCC-MEM-140220231204 Manta, 13 de febrero del 2023

- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
PROPIETARIO	QUEZADA CARCHI CRISTIAN EDUARDO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de: PROPIEDADES HORIZONTALES

[7] CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Fecha el: miércoles, 15 marzo 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Lugar donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 febrero 2023

Fecha Resolución:

-Observaciones:

CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL CONDOMINIO EMILIO.

- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	QUEZADA CARCHI CRISTIAN EDUARDO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de: PLANOS

[7] PLANOS

Fecha el: miércoles, 15 marzo 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Lugar donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 febrero 2023

Fecha Resolución:

-Observaciones:

CONSTITUCIÓN DE PLANOS DEL EDIFICIO EMILIO.

- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	QUEZADA CARCHI CRISTIAN EDUARDO	SOLTERO(A)	MANTA

LISTA DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:



Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
RESOLUCION	1
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-03-22

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : QUEZADA CARCHI CRISTIAN EDUARDO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23007602 certifico hasta el día 2023-03-22, la Ficha Registral Número: 82638.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 9 4 4 8 3 5 5 I T L A 1



Página 5/5- Ficha nro 82638

Para verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcuidad.o.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA SECRETARÍA DE GESTIÓN FINANCIERA



Factura: 001-100-000064306



20230101015P01738

NOTARIO(A) XAVIER DANILO POZO VIDAL
NOTARÍA DECIMA QUINTA DEL CANTON CUENCA
EXTRACTO



Escritura N°:	20230101015P01738						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE MAYO DEL 2023, (15:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AGUIRRE VICUÑA ANDREA SILVANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103680443	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BRAVO CEVALLOS MONICA JOHANNA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308293024	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

[Handwritten signature of Dr. Xavier Danilo Pozo Vidal]

NOTARIO(A) XAVIER DANILO POZO VIDAL
NOTARÍA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN CUENCA





ESCRITURA N°

20230101015P01738

ESCRITURA PÚBLICA DE

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

ANDREA SILVANA AGUIRRE VICUÑA

A favor de:

MONICA JOHANNA BRAVO CEVALLOS

CUANTÍA: INDETERMINADA

DÍ (2) COPIAS

**** YT ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, ante mí, DOCTOR XAVIER POZO VIDAL, NOTARIO DECIMOQUINTO DEL CANTÓN CUENCA, Comparece al otorgamiento del presente instrumento la señorita ANDREA SILVANA AGUIRRE VICUÑA, soltera, portadora de la cédula de identidad número 0103680443. La compareciente autoriza la



revisión e incorporación de sus datos biométricos a esta escritura, y manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana, de 39 años de edad, de profesión Psicóloga, teléfono 0986457964, correo electrónico asaguirre2@gmail.com, domiciliado en la calle Los Robles #6 Urbanización Colinas de CHalluabamba de esta ciudad y cantón de Cuenca, hábil para obligarse y contratar, capaz ante la ley, a quien por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que procede, así como instruido que ha sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultado del presente instrumento, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: " SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el presente Instrumento Público de Poder Especial, al tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERA: INTERVINIENTE. - Interviene, otorga y suscribe

el presente Poder Especial, la señora **ANDREA SILVANA AGUIRRE VICUÑA**, por sus propios derechos, a quien en lo posterior se denominará "LA MANDANTE o "PODERDANTE



SEGUNDA: OBJETO .- La señora **ANDREA SILVANA AGUIRRE VICUÑA**, por sus propios derechos, manifiesta que libre y voluntariamente, confiere Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora **MONICA JOHANNA BRAVO CEVALLOS**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres cero ocho dos nueve tres cero dos guion cuatro, para que en su nombre y en su representación realice los siguientes actos : a.-) Compre y venda bienes inmuebles de mi propiedad ubicados en la jurisdicción de la provincia de Manabí, suscribiendo escrituras públicas de adquisición y/o transferencia, obtendrá las correspondientes inscripciones en los registros de la propiedad; los bienes a adquirirse o venderse pueden ser inmuebles consistentes en



solo terrenos, y/o con construcciones terminadas o semi terminada; adquirirá en mi nombre proyectos de Constitución de Propiedad Horizontal, concluidas o por concluir; podrá tramitar y obtenga permisos de construcción, actualización de los mismos, de proyectos nuevos o por terminar; las adquisición o ventas y/o transferencias podrán ser al contado o, a través de cualquier institución financiera, cooperativa, BIESS, Mutualista, Bancos, pacte precio, reciba abonos, cobre las cuotas en caso de que la venta sea a plazo, se faculta a la mandataria para que realice tramites en cualquier Notarias del País, pudiendo para dicho efecto en nombre del mandante suscribir las respectivas escrituras públicas de compraventa y/o transferencia, promesas de compraventas, aceptación, extinción de patrimonio, aclaración, rectificación, subdivisiones, desmembraciones, permutas, donaciones, Aclaración, Terminación de

Comunidad, reconocimientos de firmas, declaraciones juramentadas, en fin realice todo tipo trámite para el fiel cumplimiento de este mandato, de ser el caso solicite certificado bancario.- así mismo se faculta a la Mandataria para que realice cualquier trámite en el GAD - Manta, solicite cualquier tipo de trámites, firme cualquier solicitud.- Se faculta a la mandataria para que cumpla a cabalidad el mandato sin que se alegue falta o insuficiencia de Poder.- **LAS DE ESTILO.-** Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la legal validez de ésta escritura de Poder Especial.- **ATENTAMENTE, AB. KLEVER ALVARADO BAILON** REGISTRO PROF. NÚMERO TRECE GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO GUIÓN OCHO, DEL FORO DE ABOGADOS.

- Hasta aquí la minuta. Los comparecientes aprueban sus las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes ratificándose en su contenido la dejada elevada



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0103680443

Nombres del ciudadano: AGUIRRE VICUÑA ANDREA SILVANA

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD VISUAL MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 22 DE JUNIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: AGUIRRE CALLE JORGE EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VICUÑA VICUÑA ESTHER MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE OCTUBRE DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE MAYO DE 2023

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 15 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 239-871-58018



239-871-58018

Ing. Carlos Echeverría

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



HASTA AQUÍ DOCUMENTOS HABILITANTES.- Leída que
les fue, la presente escritura íntegramente a
los otorgantes por mí el Notario se ratifican en
su contenido y firman conmigo en unidad de acto
de todo lo cual doy fe.-



[Handwritten signature]
ANDREA SILVANA AGUIRRE VICUÑA
c.c. 0103680443

[Handwritten signature]
DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
DEL CANTON CUENCA

Es Certificación del Documento, Exhibido en Copia Certificada
fue presentada y devuelta al interesado
en.....fojas útiles

Manta, 24 MAY 2023

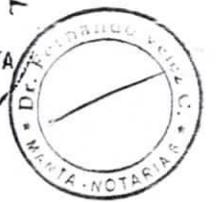
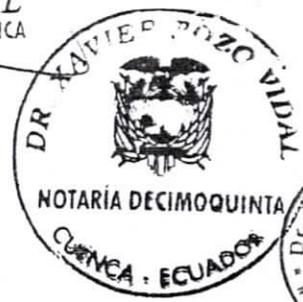
[Handwritten signature]
Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto

Manta - Ecuador

Se otorgo ante mí en fe de ello confiere
esta..... COPIA CERTIFICADA
que la firma y sello en la ciudad de Cuenca
el día de su celebración.



[Handwritten signature]
DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO DEL CANTON CUENCA



CONDOMINIO "EMILIO"

A QUIEN LE INTERESE

EL SUSCRITO CERTIFICA POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO QUE LOS GASTOS QUE SE GENERAN DEL MANTENIMIENTO DE LAS VIVIENDAS UBICADAS DENTRO DEL CONDOMINIO EMILIO, UBICADO EN LA LOTIZACIÓN EL PORVENIR, DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA, SIGNADO CON EL NÚMERO SIETE, DE LA MANZANA TRES – F, DEL CUAL SOY PROPIETARIO NO ADEUDAN NINGUN VALOR QUE SE HAYA GENERALDO COMO GASTOS DE ALICUOTAS.

VALIDO PARA LA CASA NUMERO 01 (CERO UNO) CONDOMINIO EMILIO.



CRISTIAN E. QUEZADA CARCHI

C.C.No.- 0102596152





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103680443

Nombres del ciudadano: AGUIRRE VICUÑA ANDREA SILVANA

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD VISUAL MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 22 DE JUNIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: AGUIRRE CALLE JORGE EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VICUÑA VICUÑA ESTHER MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE OCTUBRE DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE MAYO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 230-874-20325



230-874-20325

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103680443

Nombre: AGUIRRE VICUÑA ANDREA SILVANA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD VISUAL 46%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 24 DE MAYO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 234-874-20494



234-874-20494




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130829302-4
 APELLIDOS Y NOMBRES
BRAVO CEVALLOS MONICA JOHANNA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO
 FECHA DE NACIMIENTO 1975-09-05
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSCRIPCIÓN SUPERIOR PROFESION / OBTENCIÓN
ABOGADA E30421222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRAVO LOOR RAMON DIONISIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEVALLOS ORALIA MARENA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2017-04-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-04-28



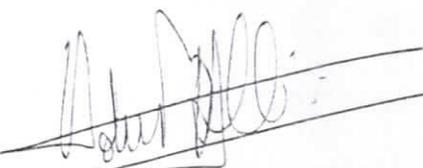

CERTIFICADO de VOTACIÓN
 8 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA **MANABI**
 CANTÓN **MANTA**
 CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
 PARROQUIA **MANTA**
 ZONA **1**
 JUNTA No. **0012 FEMENINO**
BRAVO CEVALLOS MONICA JOHANNA

36803468

 1308293024






DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en fojas útiles, anverso y reverso son iguales a sus originales

Manta, 24 MAY 2023

 Dr. Fernando Vaz Cabzas
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308293024

Nombres del ciudadano: BRAVO CEVALLOS MONICA JOHANNA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: BRAVO LOOR RAMON DIONICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CEVALLOS ORALIA MARINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE ABRIL DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE MAYO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 232-874-20230



232-874-20230

Ing. Carlos Echeverria.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANA
 QUEZADA GARCIA CRISTIAN EDUARDO
 AZUAY
 CUENCA
 SAN BLAS
 1978-05-15
 HOMBRE
 SOLTERO
 010259615-2



QUEZADA JONAS RICARDO
 GARCIA MARIA TERESA
 CUENCA
 2016-10-24
 2025-10-24



CERTIFICADO de VOTACION
 42200021
 AZUAY
 CUENCA
 SAN BLAS
 0021 MASCULINO
 QUEZADA GARCIA CRISTIAN EDUARDO



ESTE DOCUMENTO, ACREDITA QUE LITICE SUPRADO EN LAS DILIGENCIAS SEÑALADAS, FUE SUO SUO.
 El documento del que se tomo copia, se encuentra publicado en el portal de Internet de la Oficina de Registro del Estado Civil y Familiar del Ecuador, en cumplimiento de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de la Ley Orgánica de la Democracia.

F. PRESIDENTE DE LA JUY

Cristian Quezada



DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en fojas utiles, anversos, reversos son iguales a sus originales
 Manta, 24 MAY 2023
 Dr. Fernando Velaz Cabezas
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0102596152

Nombres del ciudadano: QUEZADA CARCHI CRISTIAN EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 19 DE AGOSTO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: QUEZADA JOSE EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CARCHI MARIA TERESA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE OCTUBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE MAYO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Nº de certificado: 233-874-20079



233-874-20079

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





NOTARIA SEXTA DE MANTA

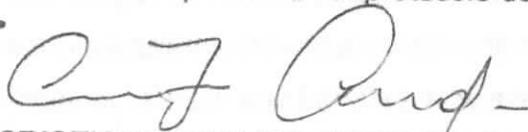
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la
2 acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien
3 inmueble (vivienda), se hace como cuerpo cierto en el estado en el que
4 actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, uso,
5 costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que
6 pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien
7 declara que conoce muy bien la propiedad que compra sin perjuicio de lo anterior, la
8 vendedora, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de
9 ley. **SEXTA: DOMICILIO. -** Las partes contratantes de mutuo acuerdo señalan su
10 domicilio en la ciudad de Montecristi, para los efectos legales que se deriven del
11 presente contrato. **SÉPTIMA: LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE**
12 **COMPRADORA** declara bajo juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar
13 el precio estipulado en la presente cláusula, tienen origen lícito, verificable por su
14 profesión como empresario constructor, y la realiza al amparo de la legislación
15 ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones
16 económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención,
17 Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de
18 Delitos; y, **C)** Que no Proviene, ni provendrán y no están ni estarán relacionados
19 directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento,
20 transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos
21 tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del
22 Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de
23 Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de
24 Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del
25 Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como
26 ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA**
27 asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los
28 fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las



1 leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de
2 esta declaración. **OCTAVA:AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.** - Se faculta a la
3 portadora de la copia autorizada de esta escritura, para requerir del Señor
4 Registrador de la Propiedad de MANTA, las inscripciones y anotaciones que por ley
5 corresponden. **LAS DE ESTILO.** - Sírvase usted Señor Notario agregar las demás
6 cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente
7 escritura pública.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y
8 habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes
9 aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada
10 JOHANNA BRAVO CEVALLOS, matrícula número: trece guión dos mil ocho guión
11 diez. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron
12 los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los
13 comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto
14 quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. - DOY FE.-

15 

16 f) **CRISTIAN EDUARDO QUEZADA CARCHI**

17 C.C.No. 010259615-2

18 

19 f) **MONICA JOHANNA BRAVO CEVALLOS**

20 REPRESENTANDO A LA SRA ANDREA SILVANA AGUIRRE VICUÑA

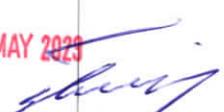
21 C.C.No. 130829302-4

22 
23 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**
24 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**

25 RAZON. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
26 ello confiero esta PRIMERA copia que la sello
27 signo y firmo.

28 EL NOTA..

Manta, a 24 MAY 2023


Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIA SEXTA

8

